
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **María Catalina Rodríguez Ariza** (Gerente de Artes Plásticas) e **Ivonn Stephani Revelo Bulla** (Contratista Artes Plásticas) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas	Artes plásticas	51	Ramiro Enrique Camelo Robles	91.428.360	\$ 6.000.000
		51	Manuel Kalmanovitz Gonzalez	79.656.389	\$ 6.000.000
		51	Cristian Miguel Paez Molano	80.229.955	\$ 6.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

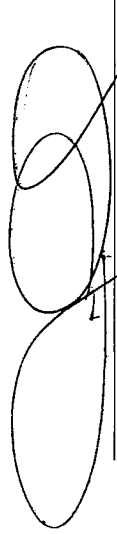
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

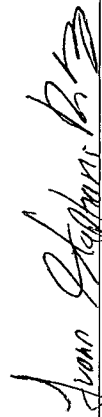
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Barrio para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas	Artes plásticas	Alessandra Maria Merlo	254728


Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 31 días del mes de mayo del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
 Gerente de Artes Plásticas


 IVONN STÉPHANI REVELO BULLA
 Contratista Artes Plásticas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 1
			Página: 1 de 1

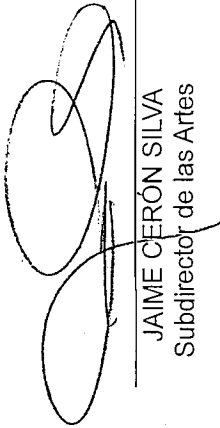
Por medio de la presente se da alcance al acta del 31 de mayo del 2017 en la que se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas, teniendo en cuenta que los expertos Manuel Calmanovitz Gonzalez y Ramiro Enrique Camelo Robles declinaron su designación como jurados de esta convocatoria, se adjunta correos que confirman su declinación.


Por lo anterior la jurado suplente Alessandra Maria Merlo y la experta designada Liliana Cortés Garzón pasan a formar parte de la terna de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención, la cual queda así:

CONVOCATORIA	AREA	NO. DE PROPUES- TAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas	Artes plásticas	51	Alessandra Maria Merlo	254728	\$ 6.000.000
		51	Liliana Cortés Garzón	51.994.547	\$ 6.000.000
		51	Cristian Miguel Paez Molano	80.229.955	\$ 6.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta de alcance se firma en Bogotá a los 05 días del mes de junio del 2017


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes


MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas


IVONN STEPHANI REVELO BULLA
Contratista Artes Plásticas